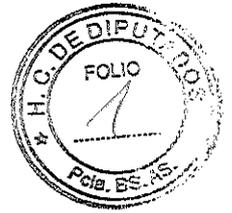




EXPTE. D-1897 /16-17



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Ref.: Proyecto de declaración solicitando el envío de los montos correspondientes al Fondo Escuela 2016.

Proyecto de Declaración

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tenga a bien atender la posibilidad de girar a los establecimientos educativos que corresponde, los montos en concepto de Fondo Escuela a los efectos de que puedan realizar las reparaciones menores y el mantenimiento de los edificios escolares.


PABLO H. GARATE
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Las escuelas dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación no recibieron en 2016, las partidas correspondientes al Fondo Escuela. Los establecimientos que sí han recibido fondos por ese concepto en el transcurso del presente año, los mismos han correspondido a la cuota 6/2015. O sea la última cuota del año 2015. Cabe señalar que cada cuota es bimestral.

Sabido es la calamitosa situación en que la administración actual recibió el gobierno. Y el área educativa no escapa a ello, todo lo contrario. Por lo que es lógico que en primer lugar se atienda al pago de los montos adeudados.

Por ello, no desconocemos el esfuerzo de la nueva gestión en tratar de al menos ponerse al día en materia de transporte escolar, de servicio alimentario, etc. Pero en este marco, es que nos permitimos solicitar que en la medida de lo posible se analice la factibilidad de comenzar a enviar a las distintas escuelas bonaerenses los fondos de referencia a los efectos de que puedan realizar las reparaciones menores y el mantenimiento de los edificios escolares.

En este sentido, debemos mencionar que el citado fondo fue creado por medio de la Resolución N° 297/06 de la cartera educativa bonaerense con fecha 9 de marzo de 2006: "...se propicia la creación de un Fondo Escuela, el cual será asignado a cada establecimiento según el tipo de servicio y su matrícula...es imprescindible dotar a cada establecimiento de las herramientas que permitan una rápida y oportuna solución a las necesidades menores y urgentes referidas al mantenimiento de la infraestructura del establecimiento...de esta forma se descongestiona un importante número de intervenciones hoy tramitadas por medio de los Consejos Escolares, lo que ocasiona una sobrecarga de trabajo en ese ámbito como las consecuentes eventuales demoras en la resolución de intervenciones rutinarias y/o cotidianas...", se consigna entre los principales fundamentos de la iniciativa.

Es por todo lo consignado, y para que no se desvirtúe el espíritu de este Fondo —que entendemos debe ser creado por Ley, por lo que hemos presentado una iniciativa en tal sentido— es que pedimos el voto afirmativo de los señores diputados para este proyecto de Declaración.